



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

**RESOLUCION N° 0439**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 NOV 2015**

**VISTO:**

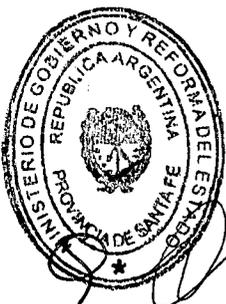
El Expediente N° 00101-0253864-6 del registro de Sistema de Información de Expedientes mediante el cual tramita el llamado a Concurso Interno para cubrir cargos en el ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO; y

**CONSIDERANDO:**

que mediante la Resolución N° 0418/15 se llamó a Concurso Interno para cubrir los cargos Categoría 09 –Director General del Archivo General de la Provincia- y Categoría 08 –Subdirector General del Archivo General de la Provincia-, ambos del Agrupamiento Administrativo, de la citada repartición dependiente de la Secretaria Legal y Técnica de esta Cartera (Artículo 1°);

que a dicho decisorio se incorporaron, como formando parte integrante del mismo, el "Anexo I" que contiene la descripción de los puestos y determinación de los perfiles solicitados, las condiciones generales y particulares exigibles y el "Anexo II" con la respectiva composición del Jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha, lugar y hora en que se llevarán a cabo cada una de ellas y la ponderación correspondiente para la determinación del orden de mérito según las categorías a concursar (Artículo 2°);

que con posterioridad al dictado de la citada Resolución, la Prof. Mercedes Valdes presentó su renuncia como integrante del Jurado previsto en el "Anexo II" de la misma, debiendo en consecuencia procederse a su reemplazo, para lo cual se entiende conveniente designar en su lugar a la Lic. Pascualina A. Di Biasio en su carácter de ex-Directora General del Archivo General de la Provincia;





**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

que asimismo se ha advertido en el mencionado Anexo II la existencia de un mero error numérico, debiendo consignarse que el Orden de Mérito se confeccionará con los puntajes globales ponderados cuyo valor sea igual o mayor a 60 puntos, y no a 50 puntos como fuera plasmado;

que en función de ello corresponde rectificar la Resolución N° 0418/15 conforme la facultad que confiere el Artículo 90° – Anexo “A” - Capítulo XIV “Régimen de Concursos” del Decreto N° 1729/2009;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Modifíquese el “Anexo II” de la Resolución N° 0418/15, designándose como jurado titular a la Sra. Ex-Directora General del Archivo General de la Provincia, Lic. Pascualina A. Di Biasio, en reemplazo de la Sra. Subdirectora General del Archivo General de la Provincia, Prof. María Mercedes Valdes.

**ARTICULO 2°** - Rectifíquese el “Anexo II” de la Resolución N° 0418/15, dejándose establecido que el Orden de Mérito se confeccionará con los puntajes globales ponderados cuyo valor sea igual o mayor a 60 puntos.-

**ARTICULO 3°** - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**RUBÉN D. GALASSI**  
MINISTRO DE GOBIERNO  
Y REFORMA DEL ESTADO

